

a.d.u.m. informa

agosto '94

POR QUE FUIMOS A LA MARCHA FEDERAL POR QUE PARAMOS EL DÍA 2 DE AGOSTO

Sería un análisis facilista decir que, en los congresos del 11-12 de junio y del 7 de julio, la CONADU decidió concurrir a la **MARCHA FEDERAL** y **PARAR** el 2 de agosto sin un debate que contemple: la actual coyuntura política del país y la de nuestro sector.

Por primera vez la CONADU decide luego de un debate profundo, la realización de medidas de fuerza concertadas con los estudiantes organizados en la FUA, y se asocia a las demandas de otros grupos sociales que hoy están siendo agredidos por la política oficial.

Esto originó nuestra participación como organización convocante en la **MARCHA FEDERAL**, conformando con los compañeros de las organizaciones de base de CONADU una digna columna que encabezó el ingreso de nuestro sector a la PLAZA DE MAYO junto con la columna de la FUA.

En esta dirección quedan inscriptos los esfuerzos que estamos realizando por la profundización del debate en el Parlamento Nacional, del proyecto de **LEY UNIVERSITARIA** elaborado por **FUA - CONADU**.

Este proyecto demuestra la voluntad de docentes y estudiantes de resistir la entrega del patrimonio universitario al canibalismo del ajuste implementado por el gobierno nacional. Además, retomando la responsabilidad que la comunidad nos ha delegado, hemos sido capaces de elaborar **PROPUESTAS**, que representan nuestros intereses en pos de una **UNIVERSIDAD LIBRE, PARTICIPATIVA, GRATUITA Y COGOBERNADA**

También debemos destacar, la importancia de haber participado en la construcción de la filial local del **CTA - Congreso de los Trabajadores Argentinos**, con quienes organizamos el acto previo a la partida de la columna de Mar del Plata hacia la Marcha Federal. Este ámbito nos permite establecer un marco mayor de acción en las políticas de defensa de nuestras fuentes de trabajo, entendiendo que, hoy más que nunca, la Universidad necesita de la acción conjunta de los trabajadores organizados.

El régimen de flexibilización laboral afecta a todos los trabajadores y en la universidad, adopta la forma de "decreto de incompatibilidades y régimen laboral docente". Por otro lado, no se puede construir una universidad mejor sin salarios dignos y un presupuesto acorde. Estas definiciones son las que los docentes debemos profundizar en las discusiones, y sin ninguna duda, se expresan en el **PARO NACIONAL DEL 2 DE AGOSTO**.

MAR DEL PLATA, 21 DE JUNIO DE 1994

RESOLUCION DE MESA EJECUTIVA

Ante la demanda de afiliados sobre la posibilidad de implementar un sistema de prestamos solidarios para nuestros agremiados y entendiendo que esto se inscribe dentro de la política social que esta conducción gremial intenta implementar, esta mesa ejecutiva resuelve:

inc.1.- instrumentar un sistema de préstamos solidarios para afiliados que faciliten su participación en cursos y congresos, y que permitan afrontar situaciones de emergencia. El sistema se regirá por el reglamento del anexo 1

inc.2.- poner en vigencia este sistema a partir de la fecha 21-6-94

inc.3.- dese a publicidad en nuestro proximo boletín, archívese

SISTEMA DE PRESTAMOS SOLIDARIOS DE A.D.U.M.

ANEXO 1

ART.1.- El SISTEMA DE PRESTAMOS SOLIDARIOS (SPS), no podrá afectar fondos gremiales que superen el 20 % de la recaudación mensual que ADUM obtiene en concepto de cuotas gremiales.-

ART.2.- El monto del prestamo a otorgar no podrá exceder del 30 % de los haberes sujetos a retención del afiliado.-

ART.3.- El SPS podrá ser solicitado por docentes con un mínimo de seis (6) meses de antigüedad en su afiliación a este gremio.-

ART.4.- El SPS podrá ser solicitado una sola vez por año por afiliado.-

ART.5.- El SPS será devuelto en no más de 6 cuotas mensuales, las que se pactarán en la solicitud, donde se instrumentará un sistema de descuento por planillas.-

ART.6.- en caso de que exista una demanda que supere el monto mensual afectado al SPS, la mesa ejecutiva de ADUM, en consulta con el cuerpo de delegados, resolverá un orden de prioridades.-

CONTRA EL TERROR

ADUM manifiesta su condena a la acción terrorista que provocó la masacre en la AMIA, Asociación Mutual Israelita Argentina, el pasado 16 de julio. Este terrible suceso vuelve a demostrar la negligencia del actual gobierno para garantizar las funciones básicas e indelegables del estado. En este caso es la seguridad, pero sabemos que es extensivo a la salud, la educación y la justicia.

PROYECTO DE LEY DE EDUCACION SUPERIOR DE FUA Y CONADU

Tomando como propias las expresiones y opiniones de la mayor parte de la comunidad universitaria, las organizaciones gremiales de estudiantes y docentes, decidieron pasar de la protesta a la propuesta. En el Congreso de CONADU del 7 de julio, se aprobó el proyecto de Ley de Educación Superior, elaborado en conjunto por las mesas Ejecutivas de FUA y CONADU.

Este proyecto fue presentado ese mismo día en la Cámara de Diputados y a diferencia del impulsado por el Gobierno:

- resguarda la autonomía universitaria.
- define claramente y diferencia el rol de las universidades públicas y privadas,
- garantiza la gratuidad de la enseñanza,
- genera un sistema similar al de la Ley Federal de Educación para garantizar la duplicación del presupuesto universitario.
- prevé la implementación de la carrera docente y el funcionamiento de los colegios secundarios dependientes de las universidades.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

LA Mesa Ejecutiva de ADUM convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día jueves 18 de agosto a las 16hs. en el Aula Magna de la Facultad de Ciencias Económicas con el siguiente orden del día:

- Aprobación de memoria y balance

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La mesa Ejecutiva de ADUM convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA para el día jueves 18 de agosto, a constituirse al concluir la Asamblea General Ordinaria, en el mismo lugar, con el siguiente orden del día:

- Constitución de la Junta Electoral para la renovación de autoridades: en Mesa Ejecutiva, Congresales a CONADU y Delgados a SUMA
- Informe del Congreso de CONADU del 12 y 13 de agosto
- Plan de lucha

POR QUE LA ENCUESTA DE ADUM

En el tiempo que queda de 1994 se responderán los siguientes interrogantes:

- Podrá el Ministerio de Educación completar su política de ajuste a las Universidades imponiendo sus Leyes de Educación Superior y Régimen Económico Financiero, su Régimen laboral Docente y reducir aún más el presupuesto relativo de las Universidades ?

- Las elecciones del 10 de abril, la marcha federal, el paro del 2 de agosto y el rechazo de la comunidad universitaria, serán suficientes para esperar una recomposición salarial y un aumento presupuestario ?

Toda esta problemática será el desafío a enfrentar en lo que resta de este año, a la que se sumará el debate de un nuevo año electoral. Esto nos lleva a decidir rápidamente posturas que representen el sentir de nuestros afiliados y a poder medir la capacidad de respuesta a nuevas situaciones.

Si el nivel de conciencia de nuestros afiliados es el expresado en las recientes movilizaciones y asambleas, nuestra capacidad de respuesta será casi nula; si por el contrario el nivel de conciencia es más claro, pero no se manifiesta en estos hechos, todavía podemos aspirar a modificar la política del gobierno y alcanzar los objetivos que historicamente hemos defendido.

El aumento del presupuesto educativo y universitario en particular, la media canasta familiar para el cargo testigo, la recomposición del nomenclador salarial y la garantía de salud, educación y seguridad para todos, deben ser necesaria y permanentemente exigidos por todos nosotros. Es responsabilidad de la Mesa Ejecutiva de ADUM, agotar todas las instancias para lograr estos objetivos y es por eso que elaboramos esta consulta, acompañada de una campaña de difusión, con el objeto de elevar el grado de conciencia de nuestros afiliados y poder definir futuras acciones en el congreso de CONADU del 12 y 13 de agosto.

LAS ENCUESTAS SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 10 DE AGOSTO EN LAS DISTINTAS UNIDADES ACADEMICAS O EN NUESTRA SEDE GREMIAL

4to. piso Ciencias de la Salud